



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 153

Fecha: 09/12/2020

Dias para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68679 33 33 001 2018 00230 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HILDA DIAZ MORA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG	Desistimiento del Recurso	07/12/2020	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68081 33 33 002 2018 00244 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA YASMIT VILLAMIZAR RODRIGUEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	Desistimiento del Recurso	07/12/2020	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68679 33 33 001 2018 00251 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ARCANGEL CASTELLANOS LOPEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Desistimiento del Recurso	07/12/2020	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68679 33 33 003 2018 00280 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DESIDERIA HERNANDEZ DE GALVIS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Desistimiento del Recurso	07/12/2020	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68679 33 33 001 2018 00291 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLADYS EMILSE TOVAR ARDILA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Desistimiento del Recurso	07/12/2020	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68679 33 33 003 2018 00315 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ARGEMIRO MATEUS ROMERO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Desistimiento del Recurso	07/12/2020	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 33 33 003 2018 00323 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VILMA CAICEDO B	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Desistimiento del Recurso	07/12/2020	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 33 33 008 2018 00333 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA IRMA ARDILA DE PICO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Desistimiento del Recurso	07/12/2020	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 33 33 002 2018 00361 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA CECILIA LOPEZ ARCHILA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Desistimiento del Recurso	07/12/2020	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 33 33 003 2018 00380 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BLANCA DILIA JIMENEZ ARDILA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Desistimiento del Recurso	07/12/2020	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 33 33 011 2019 00038 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ARNULFO RODRIGUEZ MARTINEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Desistimiento del Recurso	07/12/2020	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 33 33 002 2019 00038 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA OMAIRA GARCIA RAMIREZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Desistimiento del Recurso	07/12/2020	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 23 33 000 2020 00586 00	Electorales	ASOCIACION NACIONAL DE EMPLEADOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	ANDRES FERNANDO GUTIERREZ ESPALZA	Auto Resuelve Excepciones Previas Declara no probada la excepción de caducidad.	07/12/2020	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
68001 23 33 000 2020 00612 00	Acción de Reparación Directa	DIEGO ARMANDO ALVAREZ RODRIGUEZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	Auto Declara Incompetencia y Ordena R A los Juzgados Administrativos del Circuito de Bucaramanga (reparto)	07/12/2020	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
68001 23 33 000 2020 00636 00	Acción de Reparación Directa	ASOCIACION DE VIVIENDA CIUADELA LA CAMPIÑA	ACUASAN EICE E.S.P.	Auto admite demanda	07/12/2020	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
68001 23 33 000 2020 00665 00	Acción Contractual	OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	Auto admite demanda	07/12/2020	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
68001 23 33 000 2020 00720 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAIBY LISSETTE GONZALEZ	NACIÓN-RAMA JUDICIAL	Auto admite demanda	07/12/2020	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
68001 23 33 000 2020 00727 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	XIOMARA DEL CARMEN VELANDIA	NACIÓN-RAMA JUDICIAL	Auto admite demanda	07/12/2020	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
68001 23 33 000 2020 00767 00	Ejecutivo	ALIANZA FIDUCIARIA	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/12/2020	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2015 00847 00	Acciones Populares	DANIL ROMAN VELANDIA ROJAS	FONDO DE ADAPTACION	Auto de Tramite Requiere a los municipios de Málaga, Molagavita, San Andrés, Guaca, Santa Bárbara y Piedecuesta, para que informen los puntos críticos. Requiere al INVIAS para que allegue solución a los puntos críticos.	07/12/2020	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
68001 33 33 006 2020 00184 01	ACCIONES DE TUTELA	LUIS SANTIAGO GUZMAN LOPEZ	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC	Auto decreta nulidad segunda instancia Primero. Declarar la nulidad de todo lo actuado en la tutela de la referencia, a partir del auto admisorio, inclusive, y en su lugar, ordenar a la señora Juez de Primera instancia, que, una vez reciba la presente acción, proceda a notificar a todos los integrantes de la lista de elegibles que se ordena recomponer Segundo. Devolver por la Secretaría de la Corporación el expediente al juzgado de origen de manera inmediata. Tercero. Cumplido el trámite de tutela en primera instancia, regrese a este Despacho Ponente el expediente para el trámite de segunda instancia a que hubiere lugar.	07/12/2020	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/12/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SECRETARIO